



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN Y EL APOYO TÉCNICO DE LA CÁTEDRA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS EN HIDRATACIÓN (CIEAH) - INTERNATIONAL CHAIR FOR ADVANCED STUDIES ON HYDRATION (ICASH)

D. Antonio Marcelino Santana González, como gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la Comisión de Selección de la convocatoria para la contratación de un investigador en el marco del convenio entre la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para la gestión y apoyo técnico de la Cátedra Internacional de Estudios Avanzados en Hidratación (CIEAH) - *International Chair For Advanced Studies On Hydration* (ICASH)

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 6 de febrero de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 13 de febrero de 2017, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma, ha considerado que la persona presentada, que es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos. Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogido como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.



Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en tres folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2017



ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	
X3829998-S	

ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	PUNTUACIÓN
X3829998-S	10